

FE DE ERRATAS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34, 38, 44, INCISO W), DEL ESTATUTO DE MORENA, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA CONVOCATORIA AL II CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DE MORENA, PUBLICADA EL 20 DE AGOSTO DE 2015, EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES, EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO

En el acuerdo de fecha 15 de octubre de dos mil quince, publicado en la página www.morena.si el mismo día de su emisión, en el segundo párrafo:

Dice:

"ACUERDO POR EL QUE SE ORDENA SUSPENDER LOS CONGRESOS ESTATALES EN QUINTANA ROO Y OAXACA"

Debe decir:

ACUERDO POR EL QUE SE ORDENA SUSPENDER EL CONGRESO ESTATAL EN QUINTANA ROO Y POSPONER EL CONGRESO ESTATAL DE OAXACA"

En el cuarto párrafo:

Dice:

"Único. - Se suspende la realización de los Congresos Estatales correspondientes a los estados de Quintana Roo y de Oaxaca..."

Debe decir:

Único. - Se suspende la realización del Congreso Estatal correspondiente al estado de Quintana Roo y se pospone el Congreso Estatal de Oaxaca...

TRANSITORIO

Único: Publíquese en la página www.morena.si, y en los estrados de esta sede nacional para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

El Comité Ejecutivo Nacional y Comisión Nacional de Elecciones